*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 983-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal llevó a cabo eventos de cotización para la adquisición de bienes y/o servicios que serán utilizados con ocasión del evento "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011", habiendo adjudicado las ofertas que se ajustaron a los requisitos y condiciones establecidas en las bases y que a juicio de este Tribunal fueron las más convenientes para los intereses del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la autoridad administrativa nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora, integrada con tres miembros y que así mismo, el artículo 15 de la Normativa para la Adquisición de Bienes, Suministros, Obras y Servicios a utilizarse en el Proceso Electoral 2011, contenida en Acuerdo número 324-2011, emitido por este Tribunal con fecha 18 de abril de 2011, regula que dicha junta receptora deberá constatar que el producto o servicio cumpla con las especificaciones requeridas dentro del plazo establecido en las bases, haciéndolo constar en el acta de recepción respectiva y que a la fecha este Tribunal ha aprobado 17 adjudicaciones de eventos de cotización, por lo que es necesario emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); el citado, 9 y 33 de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Número 57-92 del Congreso de la República)

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Integrar las Juntas Receptoras de bienes, suministros, obras y servicios adquiridos por este Tribunal con ocasión de las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011, en la forma que a continuación se indican:

- a) **TINTA INDELEBLE** con los Licenciados Julio Solórzano Barrios, Gloria Marina Vargas Valenzuela y la señorita Andrea Lorena Mazariegos Posadas, como miembros titulares y el Licenciado Marco Tulio Monzón Matta y el señor Ronald Wagner Rodas Peralta, como miembros suplentes.
- b) **PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE LA MEMORIA LOGÍSTICA (DETRÁS DE CÁMARAS)**, con la Licenciada Ana Julia Solís Trejo y los señores Luis Asdrual Menéndez Linares y Jessica Argentina Larios Blanco,



Tribunal Supremo Electoral

como miembros titulares y los señores Luis Efrain Tarrott Morales y Mario Roberto Velásquez Tunche como miembros suplentes.

- c) **CINTAS ADHESIVAS CON EL LOGO DE ESTE TRIBUNAL**, con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores Fredy Haroldo Recinos López y Jorge Luis Godínez Leiva, como miembros titulares y los señores Jorge Alberto Caballeros Cifuentes y Dalila Lucrecia Márquez González como miembros suplentes.
- d) **IMPRESIÓN DE LAS ETIQUETAS ADHESIVAS QUE SERÁN UTILIZADAS POR LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS**, con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores Walter Vinicio Trujillo Moreno y Ana Elizabeth Barillas Morales, como miembros titulares y los señores Plinio José Figueroa Molina y Greta Zina Gudiel Gerónimo, como miembros suplentes.
- e) **MENSAJERÍA Y/O PAQUETERÍA**, con los señores Claudia Lissett Morales Morales, Oscar Chacón Alvarado y José Andrés Cerezo Díaz, como miembros titulares y con los señores Juan Francisco Porras Torres y Maritza Lorena Herrera Herrera como miembros suplentes.
- f) **CAPAS IMPERMEABLES** con los Licenciados Julio René Solórzano Barrios, Jeannette Estévez Cuevas y el señor José Fernando Antonio Sierra de Nes, como miembros titulares y con las señoras Gilda Carolina Cabrera Romero y Flor de María García de Rodas como miembros suplentes.
- g) **BOLSAS DOBLE FUELLE** con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores Raúl Alfredo Sagastume Flores y María de los Ángeles de León Córdova, como miembros titulares y con las señoras Sandra Aracely Rodríguez Guerra y Silvy Jeannette Lone Aguilar como miembros suplentes.
- h) **IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS**, con la Licenciada María del Rosario Velásquez Juárez y las señoras Verónica Tarcila Bravatti Mejía y Sandra Beatriz Azañón Bracamonte, como miembros titulares y con las señoras Dalma Gutiérrez Lorenzana y María Teresa Cifuentes de Venegas como miembros suplentes.
- i) **IMPRESIÓN DE BLOCKS DE CONSTANCIA DE HABER EMITIDO EL VOTO**, con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores José Roberto Díaz Calderón y Cándida Esmeralda Flores Madrigal, como miembros titulares y con los señores Jorge Rolando Sequen Monroy y Sergio Estuardo Jiménez Rivera como miembros suplentes.
- j) **2,040 LINTERNAS**, con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores Rafael Vinicio Iriarte Guevara y Ronald Giovanni Pérez Fajardo, como miembros titulares y con las señoras Arely Cruz Rodríguez e Irma Yolanda Estrada Castellón como miembros suplentes.
- k) **IMPRESIÓN EN ROTATIVA DE 1,000 EJEMPLARES DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS**, con los Licenciados María del Rosario Velásquez Juárez, Walter de León Medina y el señor Joshua Estuardo Ávila Lucas, como miembros titulares y con las señoras Mariela Ileana Portilla de Mancio y Gladys Verónica Cardona Morales como miembros suplentes.



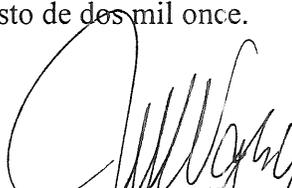
Tribunal Supremo Electoral

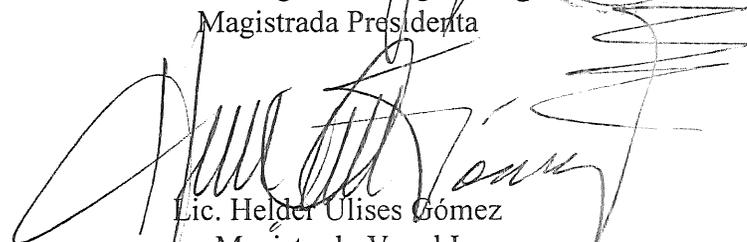
- l) **SELLOS DE HULE**, con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores Guillermo Arnoldo España García y Erick Ricardo Nájera Cruz, como miembros titulares y los señores Max Alberto Meyer Quiñonez y Mariela Noemy Mérida Martínez como miembros suplentes.
- m) **BOLSAS DE PAPEL KRAFT**, con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores Axel Leonel Celada Rodas y Carmen Alicia Cabrejo Flores de Lara, como miembros titulares y con las señoras Brenda Adela Toledo Morales y Ana Cecilia Fernández Paiz como miembros suplentes.
- n) **CHUMPAS IMPERMEABLES** con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores Mynor René Franco y Karin Celeste Tello Santizo, como miembros titulares y con los señores Jorge Vinicio Mendía Hernández y Byron Vinicio Barrios García como miembros suplentes.
- o) **3,500 CAMISAS**, con el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y los señores José Luis Flores Dubois y Ana Patricia Cruz Flores, como miembros titulares y con los señores Carlos Humberto Valenzuela Herrera y Aura Marina Escobar Fernández como miembros suplentes.
- p) **HOJAS DE 80 GRAMOS CON PANTALLA DE SEGURIDAD**, con el Licenciado Carlos Meléndez Laib y los señores Gerardo Oswaldo Ortiz Gil y Arahí Elizabeth Vásquez Valenzuela, como miembros titulares y con los señores Manolo de Jesús Sequén Alpírez y Lilian Judith Castro Gálvez, como miembros suplentes.
- q) **8 IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN CON SUS 15 KIT DE MANTENIMIENTO Y 90 TÓNER DE ALTO RENDIMIENTO**, con el Licenciado Carlos Meléndez Laib y los señores Luis Felipe Tello y Berner David de Mata Vallar, como miembros titulares y con las señoras Sandra Patricia Herrarte Jiménez y Esmirna Eugenia López Marroquín como miembros suplentes.

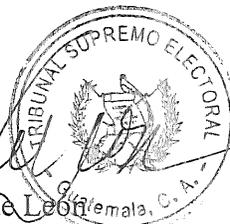
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá transcribirse a las dependencias de la institución.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

